

---

**De:** Zaida Doria

**Enviado el:** jue 06/12/2012 17:39

**Para:** ozegvas@yahoo.es

**Asunto:**

Estimado Usuario:

Adjuntamos al presente la respuesta a su solicitud presentada a través de nuestro Libro de Reclamos de la Unidad de Peaje Pomahuaca, referido a la eliminación o señalización de los rompemuelles (gibas) existentes en el tramo Chachapoyas – Chiclayo.

Ante cualquier consulta quedamos a su disposición a través de nuestro Centro de Control de Operaciones (Tel. 073-323204), donde será atendido por nuestras Operadoras.

Saludos cordiales,

**ZAIDA DORIA DE TICONA**

Administración Contractual

**ODEBRECHT PERÚ OPERACIONES Y SERVICIOS**

Av. Luis Eguiguren 826

Piura - Perú

ODEBRECHT  
OPERACIONES Y SERVICIOS  
2012

Administración Contractual

Operaciones y Servicios

Operaciones y Servicios





IIRSA NORTE

Piura, 05 de diciembre de 2012

**Carta N° 354-GO&M-VARIOS**

Señor:

**OSCAR ZEGARRA VÁSQUEZ**

Jr. Dos de Mayo N° 920, Chachapoyas

Amazonas.-

**Asunto : Solicitud Unidad de Peaje Pomahuaca**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar nuestro cordial saludo y a la vez manifestarle que hemos tomado conocimiento de su solicitud asentada en el Libro de Reclamos de la Unidad de Peaje Pomahuaca, referido a la eliminación, pintado o señalización de los rompemuelleres (gibas) existentes en el tramo Chachapoyas - Chiclayo.

Al respecto, le informamos que las gibas que forman parte de los Bienes de la Concesión, fueron ejecutadas de acuerdo a los estándares de construcción y a la normativa vigente, sin embargo, tal como usted manifiesta, existen gibas informales que han sido colocados por terceros, ajenos a nuestra empresa.

Por tal motivo, hemos tomado las medidas previstas en el Contrato de Concesión, remitiendo al Ministerio de Transportes y Comunicaciones las denuncias correspondientes a estas invasiones, a fin de que realice la Defensa Posesoria que le corresponde.

Finalmente, agradecemos su colaboración y le invitamos a visitar nuestra página web [www.iirsanorte.com.pe](http://www.iirsanorte.com.pe) en donde encontrará información sobre la Concesionaria IIRSA Norte y sus beneficios e informar que contamos con nuestro Centro de Control de Operaciones – CCO (Tel. 073-323204, RPM #0064044, RPC 989008811), que brinda atención las 24 horas del día todos los días del año.

Atentamente,

**GERMÁN VANEGAS VARGAS**

**Concesionaria IIRSA Norte S.A.**

